

## NECESIDADES DEL PERSONAL ACADÉMICO ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO 2021

Departamento: **CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, UAM Unidad Cuajimalpa

Fecha: **18/01/2021**

### RIPPPA Art. 117

Número de Plaza	Requisitos solicitados (Arts. 1 y 1 Bis del TIPPA)	Perfil Académico (Arts. 1 y 1 Bis del TIPPA)	Disciplina(s) afin (es) a las necesidades	Relación de la plaza con el campo del conocimiento	Relación de la plaza con los Plan (es) de estudio	Programas o proyectos a los que se incorporará	Categoría requerida y tiempo de dedicación	Justificación académica de la Plaza (Art. 119 RIPPPA)
<b>Se requiere plaza de nueva creación.</b>	Tener título de licenciatura en Comunicación y grado de maestría o su equivalente en Comunicación o idóneo, más los puntos que falten para completar 13,200 puntos de conformidad con el tabulador vigente.	Los técnicos académicos deberán realizar las actividades establecidas en el Artículo 9-2 del RIPPPA y demás normas aplicables. Desarrollar de manera regular actividades de instrucción y capacitación técnica de los alumnos en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y los programas docentes autorizados por el Colegio Académico, y de asesoramiento y apoyo técnico en los proyectos de investigación departamentales aprobados por el Consejo Divisional correspondiente en el campo de preservación y difusión de la cultura, de acuerdo a los programas autorizados por el órgano correspondiente.	Área de conocimiento: humanidades. Disciplina: ciencias de la comunicación. Subdisciplina: producción sonora y audiovisual.	El titular deberá demostrar conocimientos pertinentes para la disciplina en los campos siguientes: Nuevas tecnologías de la comunicación y actualización técnica académica; Estrategias y técnicas de comunicación sonora; Diseño, producción y posproducción en Radio; Lenguajes y técnicas multimedia; Estrategias y técnicas de comunicación Audiovisual; Guion.	Desarrollar actividades de instrucción y capacitación técnica en las UEA Laboratorio de comunicación sonora; y Laboratorio de comunicación en lenguajes multimedia; Laboratorio de comunicación en lenguajes multimedia; Laboratorio de comunicación Audiovisual.	Colaborar en el <b>Grupo Estudios de la Imagen, el sonido y la cultura digital</b> . Participar principalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje de la licenciatura en Ciencias de la Comunicación; participar en el desarrollo de proyectos del Departamento de Ciencias de la Comunicación, así como en sus actividades actuales y futuras. Participar en actividades de preservación y difusión de la cultura, y participar en eventos que contribuyan al desarrollo de la comunidad universitaria.	TÉCNICO ACADÉMICO, TITULAR, TIEMPO COMPLETO.	-Plaza de nueva creación que, por su naturaleza, ayudará a garantizar el cumplimiento de los planes y programas de estudio. Su titular ayudará a resolver el reto que implica el incremento en la matrícula en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación. -La plaza se convocará previa consulta al personal académico del departamento de acuerdo al Art. 119 del RIPPA y a las modalidades de consulta aprobadas por el Consejo divisional. -La necesidad académica identificada deberá ser cubierta de acuerdo con las Cláusula 65, cláusulas de la 87 a 107; 108 a la 120; 121 y 122; 123 a 131 de Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
<b>Se requiere plaza de</b>	Tener título de licenciatura en Comunicación y grado de	Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los	Área de conocimiento: humanidades. Disciplina:	El titular deberá demostrar conocimientos pertinentes para la	Impartir docencia en los programas académicos de la licenciatura y	Realizar investigación en el <b>Grupo de Comunicación</b>	TITULAR, TIEMPO COMPLETO, INDETERMINADO.	-El perfil deseado para cubrir la plaza de acuerdo a los Arts. 7-4 RIPPPA, 1bis IV del

<p><b>nueva creación.</b></p>	<p>doctorado o su equivalente en Ciencias Políticas y Sociales o en Comunicación o en Humanidades o idóneo, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.</p>	<p>asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.</p>	<p>ciencias de la comunicación. Subdisciplina: <b>Comunicación organizacional e institucional en las organizaciones</b></p>	<p>disciplina en los campos siguientes: 1. Justificación teórica y empírica del pensamiento post crítico en estudio de la comunicación organizacional. 2. Diseño de estrategias de comunicación en organizaciones formales desde una perspectiva post industrial. 3. Comunicación y procesos identitarios en organizaciones formales post industriales. 4. Entornos y proceso culturales de las organizaciones formales a la luz de la comunicación estratégica. 5. Análisis de redes comunicativas como fundamentación del sistema organizacional. 6. Analizar las organizaciones de trabajo en el capitalismo avanzado.</p>	<p>posgrado de la división y afines en la unidad, en específico impartir las UEA: Economía de los Ambientes Organizacionales, Análisis Estratégico y Diseño en Comunicación Organizacional, Teoría de las Organizaciones, Enfoques de la Comunicación Organizacional, Culturas Organizacionales, Proyecto Terminal, Metodologías Cuantitativas, Información, Organizaciones y Redes, Taller de Diseño y Evaluación de Proyectos. Además de los cursos que a futuro sean requeridos por la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.  Realizar investigación en el <b>Grupo de Comunicación Política e Institucional</b> del Departamento de Ciencias de la Comunicación.  Preservación y difusión de la cultura.</p>	<p><b>Política e Institucional</b> del Departamento de Ciencias de la Comunicación.  Preservación y difusión de la cultura.</p>	<p>TIPPPA deberá tener experiencia obligatoria en Comunicación organizacional e institucional en las organizaciones, en tanto que realizará las funciones sustantivas de la universidad desde esta subdisciplina. -En la medida que la plantilla académica departamental crezca, estaremos en mejores condiciones para cumplir con las funciones sustantivas en un contexto marcado por importantes retos: 1. El incremento en la matrícula en licenciatura en Ciencias de la Comunicación 2. El firme apoyo a la Maestría en Diseño, Información y Comunicación (PNPC) 3. El comienzo de actividades del Doctorado Ciencias de la Comunicación y Diseño y 4. La reorganización de los Grupos de investigación en Áreas de investigación. -La plaza se convocará previa consulta al personal académico del departamento de acuerdo al Art. 119 del RIPPA y a las modalidades de consulta aprobadas por el Consejo divisional. -La necesidad académica identificada deberá ser cubierta de acuerdo con las Cláusula 65, cláusulas de la 87 a</p>
-------------------------------	---	---	---	---	--	---	---

								107; 108 a la 120; 121 y 122; 123 a 131 de Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
<b>Se requiere plaza de nueva creación.</b>	Tener título de licenciatura en Comunicación y grado de doctorado o su equivalente en Ciencias Políticas y Sociales o en Comunicación o en Humanidades o idóneo, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.	Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.	Área de conocimiento: humanidades. Disciplina: ciencias de la comunicación. Subdisciplina: <b>Comunicación educativa.</b>	El titular deberá tener amplios conocimientos en la disciplina en los campos siguientes: 1. Relaciones cognitivas entre las representaciones visuales y el aprendizaje. 2. Análisis crítico de las mediaciones educativas basadas en innovaciones tecnológicas. 3. Procesos de semiosis en el campo de la comunicación mediada por la tecnología en las interacciones educativas. 4. Presentación de una propuesta de material educativo interactivo para el cambio social. 5. Potencialidades discursivas de las interfaces digitales para la educación.	Impartir docencia en la licenciatura en Ciencias de la Comunicación, así como en la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, o en otros programas de estudio, según lo requieran las necesidades de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño; participar en la docencia impartiendo UEA tales como Procesos Cognitivos, Representación y Cultura; Comunicación, cultura y tecnología; Análisis de los discursos audiovisuales; Tecnologías de la información y la comunicación en el campo educativo; Diseño de mensajes e interacciones educativas; Metodologías Cuantitativas; Proyecto terminal con orientación en comunicación educativa; entre otras, así como las que resulten de las modificaciones de los planes de estudio en los niveles de licenciatura y	Colaborar en la planeación y coordinación de proyectos de investigación en el <b>Grupo de Comunicación Educativa</b> del Departamento de Ciencias de la Comunicación. Realizar, coordinar, desarrollar y participar en proyectos de investigación relacionados con el análisis semio-discursivo de los mensajes educativos de medios de comunicación tradicionales y digitales. Participar en la generación de materiales didácticos para lectura crítica de mensajes mediáticos y en la producción de materiales audiovisuales con propósitos educativos. Coadyuvar en la preservación y difusión de la cultura.	TITULAR, TIEMPO COMPLETO, INDETERMINADO.	-El perfil deseado para cubrir la plaza de acuerdo a los Arts. 7-4 RIPPPA, 1bis IV del TIPPPA deberá tener experiencia obligatoria en Comunicación educativa, en tanto que realizará las funciones sustantivas de la universidad desde esta subdisciplina. -En la medida que la plantilla académica departamental crezca, estaremos en mejores condiciones para cumplir con las funciones sustantivas en un contexto marcado por importantes retos: 1. El incremento en la matrícula en licenciatura en Ciencias de la Comunicación 2. El firme apoyo a la Maestría en Diseño, Información y Comunicación (PNPC) 3. El comienzo de actividades del Doctorado Ciencias de la Comunicación y Diseño y 4. La reorganización de los Grupos de investigación en Áreas de investigación. -La plaza se convocará previa consulta al personal académico del departamento de acuerdo al Art. 119 del RIPPA y a las modalidades de

					posgrado de los programas académicos de la DCCD. Además de los cursos que a futuro sean requeridos por la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.			consulta aprobadas por el Consejo divisional. -La necesidad académica identificada deberá ser cubierta de acuerdo con las Cláusula 65, cláusulas de la 87 a 107; 108 a la 120; 121 y 122; 123 a 131 de Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
<b>Se requiere plaza de nueva creación.</b>	Tener título de licenciatura en Comunicación y grado de doctorado o su equivalente en Ciencias Políticas y Sociales o en Comunicación o en Humanidades o idóneo, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.	Los profesores titulares deberán, además de poder realizar las funciones de los asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7-4 del RIPPPA y demás normas aplicables.	Área de conocimiento: humanidades. Disciplina: ciencias de la comunicación. Subdisciplina: <b>Comunicación política.</b>	El titular deberá tener amplios conocimientos en la disciplina en los siguientes campos: Métodos de Investigación en Entornos Digitales, Comunicación en Entornos Digitales, Metodologías cuantitativas; Análisis de redes socio digitales en escenarios de comunicación política; Datos masivos y opinión pública. Economía, conocimiento y sociedad, Teorías de la comunicación III.	Impartir docencia en los programas académicos de la licenciatura y posgrado de la división y afines en la unidad, en específico impartir las UEA: Metodologías cuantitativas, Derecho de la información, Teorías de la comunicación, Geopolítica y geocultura de la comunicación, Taller de diseño y evaluación de proyectos, Sistemas políticos comparados, Diseño de estrategias en comunicación política, Medios de comunicación y el espacio público, Producción y análisis de mensajes políticos, Investigación interdisciplinaria en estrategias en comunicación, Fundamentos de las estrategias en comunicación, además de los cursos que a futuro sean	Colaborar en la planeación y coordinación de proyectos de investigación en el <b>Grupo de Comunicación política</b> e institucional del Departamento de Ciencias de la Comunicación.  Coadyuvar en la preservación y difusión de la cultura.	TITULAR, TIEMPO COMPLETO, INDETERMINADO.	-El perfil deseado para cubrir la plaza de acuerdo a los Arts. 7-4 RIPPPA, 1bis IV del TIPPPA deberá tener experiencia obligatoria en Comunicación política, en tanto que realizará las funciones sustantivas de la universidad desde esta subdisciplina. -En la medida que la plantilla académica departamental crezca, estaremos en mejores condiciones para cumplir con las funciones sustantivas en un contexto marcado por importantes retos: 1. El incremento en la matrícula en licenciatura en Ciencias de la Comunicación 2. El firme apoyo a la Maestría en Diseño, Información y Comunicación (PNPC) 3. El comienzo de actividades del Doctorado Ciencias de la Comunicación y Diseño y 4. La reorganización de los Grupos de investigación en Áreas de investigación.

					requeridos por la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.			-La plaza se convocará previa consulta al personal académico del departamento de acuerdo al Art. 119 del RIPPA y a las modalidades de consulta aprobadas por el Consejo divisional. -La necesidad académica identificada deberá ser cubierta de acuerdo con las Cláusula 65, cláusulas de la 87 a 107; 108 a la 120; 121 y 122; 123 a 131 de Contrato Colectivo de Trabajo vigente.
<b>Se requiere plaza de nueva creación.</b>	Tener título de licenciatura en Comunicación o idóneo y grado de doctorado o su equivalente en Comunicación o en Ciencias Sociales o en Humanidades o idóneo, más los puntos que falten para completar 29,000 puntos de conformidad con el Tabulador vigente.	Los titulares deberán, además de poder realizar las funciones de asistentes y asociados, planear, definir, adecuar, dirigir, coordinar y evaluar programas académicos, responsabilizándose directamente de los mismos. Realizar las actividades establecidas en el artículo 7- 4 del RIPPAA y demás normas aplicables.	Área de conocimiento: humanidades. Disciplina: ciencias de la comunicación. Subdisciplina: comunicación de las ciencias y divulgación científica.	El titular de la plaza deberá realizar, coordinar, desarrollar y participar en la generación de materiales didácticos para lectura crítica de mensajes mediáticos y en la producción de materiales audiovisuales con propósitos de comunicar y divulgar la ciencia. Coadyuvar en la preservación y difusión de la cultura.	Los titulares deberán impartir docencia en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, así como en la Maestría en Diseño, Información y Comunicación o en otros programas de estudio, según lo requieran las necesidades de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño; participar en la docencia impartiendo UEA: Metodologías cuantitativas y cualitativas; Fundamentos de comunicación científica; Aplicación de las estrategias comunicativas; Ciencias y tecnología en la cultura contemporánea; Organización del	Colaborar en la planeación y coordinación de proyectos de investigación en el <b>Grupo de Comunicación de las ciencias y divulgación científica</b> del Departamento de Ciencias de la Comunicación, así como en actividades actuales y futuras.	TITULAR, TIEMPO COMPLETO, INDETERMINADO.	-El perfil deseado para cubrir la plaza de acuerdo a los Arts. 7-4 RIPPAA, 1bis IV del TIPPPA deberá tener experiencia obligatoria en Comunicación de las ciencias y divulgación científica en tanto que realizará las funciones sustantivas de la universidad desde esta subdisciplina. -En la medida que la plantilla académica departamental crezca, estaremos en mejores condiciones para cumplir con las funciones sustantivas en un contexto marcado por importantes retos: 1. El incremento en la matrícula en licenciatura en Ciencias de la Comunicación 2. El firme apoyo a la Maestría en Diseño, Información y Comunicación (PNPC) 3.

					<p>conocimiento científico; Didáctica y estrategias para la comunicación científica; Proyectos y productos para la divulgación científica; Temas selectos de comunicación de las ciencias y divulgación científica; Periodismo científico; Pensamiento lógico; Procesos cognitivos entre otras, así como las que resulten de las modificaciones de los planes de estudio en los niveles de licenciatura y posgrado de los programas académicos de la División. Además de los cursos actuales y futuros que sean requeridos por la División.</p>		<p>El comienzo de actividades del Doctorado Ciencias de la Comunicación y Diseño y 4. La reorganización de los Grupos de investigación en Áreas de investigación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Juntas departamentales realizadas para identificar esta necesidad: 2. Reuniones con el Grupo de investigación: 3.</li> <li>-La plaza se convocará previa consulta al personal académico del departamento de acuerdo al Art. 119 del RIPPA y a las modalidades de consulta aprobadas por el Consejo divisional.</li> <li>-La necesidad académica identificada deberá ser cubierta de acuerdo con las Cláusula 65, cláusulas de la 87 a 107; 108 a la 120; 121 y 122; 123 a 131 de Contrato Colectivo de Trabajo vigente.</li> </ul>
--	--	--	--	--	---	--	---